



ACTA N°14

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL celebrada el día 14 de diciembre de 2007.

LUGAR: En la Villa de Pasaia y en su Casa Consistorial.

FECHA: Catorce de diciembre de dos mil siete.

ASISTENTES:

D. Ander Poza Olabide.
D. Iñaki Garmendia Agirregabiria y
D^a Obdu Lorenzo de Dios

Presidente:

Sra. Alcaldesa D^a Maider Ziganda Población.

Se reúnen en primera convocatoria bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a Maider Ziganda Población, los concejales y concejalas arriba citados, con la asistencia del Secretario Municipal, D. Joseba Belaustegi Cuesta, a fin de asistir a la sesión de Junta de Gobierno Local según convocatoria cursada al efecto. Justifican su falta de asistencia los concejales D^a Edurne Baztarrika Bilbao y D. Alvaro Ricón Rivera.

La Presidencia, constatando la asistencia de miembros suficientes para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local convocada declara abierta la sesión a las 14:00 horas, pasándose a tratar los siguientes puntos previstos en el Orden del Día.

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior n°13 de fecha 16-11-07.

Sometida a la consideración de los presentes el acta que se cita en el encabezamiento, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobarla en su integridad y su transcripción al Libro de Actas correspondiente.

2.- Relación de cuentas y facturas n° 13/07.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar la siguiente relación de cuentas y facturas:

n°: 13/07



Importe: TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON DIECINUEVE CENTIMOS (308.544,19 euros).

3.- Certificación nº1 de la obra “Urbanización de Antxo Norte-Fases C-2 y C-3 – c/ Maiatzaren Lehena”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de las concejalas y los concejales presentes, acuerda aprobar la siguiente certificación:

Nº: 1

Obra: “Urbanización de Antxo Norte-Fases C-2 y C-3 – c/ Maiatzaren Lehena”.

A favor de la empresa contratista: CONSTRUCCIONES OTEGI-GAZTAÑAGA

Directores de la Obra: Pedro Idarreta Lapazarán (Ingeniero de Caminos, C. Y P.), Asmatu, S.L., Juan Carlos Lapazarán Izargain (Arquitecto).

Importe: CIENTO DIECIOCHO MIL SESENTA Y UN EUROS CON DIECIOCHO CENTIMOS (118.061,18 euros).

Con cargo al Dispuesto: D-770/07 del presupuesto municipal vigente.

4.- Certificación nº9 –última- de la obra “Obras complementarias del proyecto de urbanización de Bortalaborda. 1ª fase. Pasai Donibane”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de las concejalas y los concejales presentes, acuerda aprobar la siguiente certificación:

Nº: 9 –última-

Obra: “Obras complementarias del proyecto de urbanización de Bortalaborda. 1ª fase. Pasai Donibane”.

A favor de la empresa contratista: ARKAITZA, S.A.

Directores de la Obra: Mikel Oteiza

Importe: NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y OCHO CENTIMOS (91.482,88 euro).

Con cargo al Dispuesto: D-1278/07, D-1279/07 Y D-1280/07 del presupuesto municipal vigente.

5.- Apertura de una vía de subvenciones para monitores y directores de las asociaciones que tienen firmado el proyecto “Eskolatik kalera”.

A propuesta de la Comisión Informativa de Euskara de fecha 14 de noviembre de 2007, la Junta de Gobierno Local,

A C U E R D A

Abrir una línea de subvenciones dirigidas a monitores de asociaciones que tienen firmado el Convenio del proyecto “Eskolatik kalera” para que los monitores que tienen que trabajar en euskera realizar la formación en euskera. Estas son las cantidades de las subvenciones: se subvencionará el 100% de la matrícula y se devolverá el importe en dos plazos; el primero, el 50% al comienzo de curso cuando se presenten la solicitud junto con el recibo y el segundo, 50% al final del curso una vez comprobado el cumplimiento de las condiciones.

Condiciones que hay que cumplir:

Asistencia: Asistir al 85% de las horas que tiene el curso en total. Para ello el monitor deberá presentar en el servicio de euskara la asistencia para dar paso al trámite de la 2º parte de la subvención.

El monitor deberá de presentar en el servicio de euskara un justificante de que el curso se ha realizado en euskera y una copia del material utilizado en el mismo.

- Fuera del Orden del Día y previa ratificación de su inclusión en el mismo por la unanimidad de los concejales presentes, se adoptan los siguientes acuerdos:

6.- Relación de cuentas y facturas nº 14/07.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar la siguiente relación de cuentas y facturas:

nº: 14/07

Importe: SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS CON CINCO CENTIMOS (697.174,05 euros).



Y, sin más asuntos que tratar, siendo las 14:30 horas se levanta la sesión extendiéndose de toda ella la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa conmigo, el Secretario, que certifico.